

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 161-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 161-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 31 de mayo del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Sonia Segura Matamoros -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora-----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de educación de la escuela Villa Colón. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 159-2020-2024. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria 74-2020-2024. -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 160-2020-2024. -----

Queda pendiente de ratificación el Acta Extraordinaria N°75-2020-2024, esto en apego del artículo 48 del Código Municipal. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de educación de la escuela Villa Colón. -----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):

Lisbeth Prendas Quiros cédula 603010603, Angelica Murillo Ibarra cédula 207140939,

Disney Navarro Obregón cédula 603620739 y Karla Marín Retana cédula 603220494, les



solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 159-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°159-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°159-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria 74-2020-2024. -----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria 74-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria 74-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 160-2020-2024. -----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°160-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°160-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. La regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.** -----

Queda pendiente de ratificación el Acta Extraordinaria N°75-2020-2024, esto en apego del artículo 48 del Código Municipal. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León.-----

Dios me los bendiga solamente para informales algunas cosas, primero decirles y felicitarlos por la sesión que tuvimos en Piedras Blancas, creo que fue una sesión muy provechosa, nosotros tomamos nota de todo y estamos trabajando para arle respuesta a todo lo planteado ahí, ustedes vieron que casi todas las cosas son administrativas algunas ya vendremos al concejo cuando discutamos presupuesto y cuándo haya que aprobar algunas resoluciones que ameritan el conocimiento y la aprobación del concejo, como es el tema, algunos que surgieron ahí como era el tema de los visados de los planos las segregaciones en otros que ahorita no recuerdo pero hay varios en los que el concejo me va a tener que cumplir con la palabra que adquirimos ese día , para ver como solventar las necesidades, de la comunidad de Piedras Blancas, se le va a dar seguimiento, igualmente ya estamos coordinando las visitas a Drake, Bahía Ballena y a Sierpe que son los distritos más lejanos para este mes de junio y posiblemente las primera semanas de julio, dejaríamos para Palmar y Cortes, para tener mejor un panorama bien claro sobre el planteamiento del presupuesto ordinario 2024, con todas las necesidades bien priorizadas y sobre todo viendo la factibilidad económica en el cumplimiento de esas necesidades plantear el presupuesto en el mes de agosto, creo que apenas hay tiempo para cumplir con esos procedimientos, ahora bien con la agenda y el trabajo que tenemos para este año que hay varias cosas que hemos estado trabajando, ustedes saben que yo sigo con la idea de poder traerme a Dekra para el mes de agosto que se está trabajando rápidamente en eso, ahorita estamos también trabajando en el extraordinario y seguramente la próxima semana le voy a pedir al señor presidente que nombre la comisión de hacendarios que la convoque a mi oficina un día para que vean las propuestas y empecemos a discutir el extraordinario para ver si lo sacamos lo antes posible, sacarlo como para el quince de julio

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo.-----

A mí me gustaría señor alcalde que en extraordinario traten de darnos un espacio suficiente a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 nosotros como regidores , para poderlo ver y analizarlo bien-----

2 Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León.-----

3 la estructura del presupuesto va hacer lo que la ley nos obliga eso no tiene discusión, la ley

4 dice esto y esto, dividiendo eso vemos los recursos con los que contamos y de acuerdo al plan

5 estratégico yo le voy a ir orientando y diciéndole que podemos usar recursos para distritos

6 podemos usar recursos para programas y esa explicación se las va a dar Enid le va explicar

7 entonces vamos a discutir sobre el contenido económico de ese presupuesto.-----

8 El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo.-----

9 Está bien señor alcalde lo que yo le pido que sea presentado con suficiente tiempo para

10 nosotros porque a veces sucede que cuando nos queda ya quince días andamos corriendo y

11 a veces no tenemos el tiempo suficiente porque hay otros detalles.-----

12 Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León.-----

13 ya de ustedes depende yo siempre ando corriendo con todo tenga la seguridad que ya agotado

14 todo lo necesario a partir de ese momento depende de ustedes yo no le voy a exigir, de hoy

15 para mañana toman sé su tiempo su hora, no es que van a nombrar una comisión cada día si

16 no que vamos a tener no en una sesión sino en una comisión con tiempo para que veamos y

17 vallamos punto por punto no se quede empantanado, a propósito de empantanado, hay

18 algunas cosas que están pendiente hoy les iba a traer la lista pero no me dio tiempo,

19 posiblemente para la próxima semana le voy a traer algunas cosas que han estado en el

20 despacho del concejo que han estado esperando una comisión que se reúna Dios quiera

21 que lo sacáramos para que pudiéramos continuar con el reglamento. Lo otro que quiero

22 mencionarles es que estamos trabajando para el próximo año dos proyectos grande el parque

23 de Palmar Norte que hubo un algunas apelación creo que ya está resuelto yo o llevo al día,

24 día y el otro el plan regulador de Osa es que ya habíamos hablado , hoy se dio el tema me

25 llamo la ministra de vivienda la del IFAM para que le pongamos ganas nosotros la verdad es

26 que nosotros estamos aquí en la mayor disposición el gobierno nos dio la buena noticia de

27 que se aprobó , de que van a dar el financiamiento no reembolsable para que este cantón tenga

28 el plan regulador ahí estoy enviando una nota no se si el secretario la tiene a mano de que le

29 estoy pidiendo un acuerdo de parte de MIDEPLAN diciéndoles a ustedes que por favor que

30 acuerde solicitarle al IFAM para que interceda ante el MIDEPLAN y nos puedan dar los

31 recursos no reembolsables para la elaboración del plan regulador, ahí está yo quisiera que hoy

32 tomaran el acuerdo es un mero trámite no es nada del otro mundo no tiene mayor , que si es

33 importante, de eso depende todo el otro proceso que ya seguiríamos nosotros haciendo todas

34 las especificaciones técnicas de los recursos para sacar una licitación internacional que me la

35 pidió el presidente que fuera internacional el presupuesto para que cumplan en forma y tiempo

36 a la brevedad posible con los costos me dijo no importa la plata póngale ganas porque hay que

37 sacar ese plan regulador hay discusiones que hay de caminos por ejemplo a quien son las

38 tierras ya le pedí a catastro que me saque todo un mapeo las propiedades sobre todo donde

39 se piensa construir el aeropuerto para ir metiendo toda esa información y entonces tomando

40 ese acuerdo sacamos nosotros en la administración especificaciones técnicas de un plan

41 regulador ya lo tiene la Arquitecta lo tiene listo y nos vamos a la licitación en este mismo año o

42 antes de que nos vallamos todos nosotros podamos aprobar ese plan regulador , prácticamente

43 listo para que venga el aeropuerto internacional, eso sería algo que este concejo municipal se

44 pondría una verdadera flor en el ojal, en un proyecto que va a transformar no solamente el

45 cantón de Osa si no toda la región eso lo que quería mencionarle presidente ahí les dejo la

46 nota.-----

47 El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo.-----

48 Dos cosas señor alcalde, cuando se hizo la aprobación del parque, ellos dieron que habían un

49 lapso donde tenían que esperar unas respuestas y que también ellos tenían que hacer unos

50 trabajitos en el departamento, pero nos hablaron más o menos de un mes y algo para arrancar

51 ya con eso.-----

52 Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

53 ya estamos prácticamente listo nada más estamos esperando para dar el banderazo. - -----

54 El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo. -----

55 la otra es usted nos podría hablar un poquito del tema que está sucediendo en este proyecto



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de Batambal-----
Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----
Claro en honor a la verdad y para aclar malos entendidos algunas gente me mando algunos pantallazos de algunas publicaciones que ha hecho un respetable candidato alcalde, sobre el tema ciertamente, cuando vino aquí el señor Anchia yo le dije que nosotros estábamos en tiempo para poder cumplir con la programación que es la reparación de la calle , plan B, la calle 2 y hay dos calles que se dividen y la que la municipalidad va a intervenir es la que está en la parte baja que da la vuelta a regresar a la escuela pero por la parte de abajo esa ----- planteado esa calle no ha sufrido ningún desperfecto esa calle más bien nosotros le metimos mejoras y estamos reparándola, donde sufrió una situación catastrófica impredecible y que no depende ni de la municipalidad si no que es un fenómeno que ya llevo hoy casualmente andaban los ingenieros con el geólogo con un deslizamiento grande que se llevó la calle dicen que la municipalidad hubiera intervenido, no dios gurde hubiera intervenido porque hubiéramos votado la plata porque con cualquier reparación que se le fuese hecho siempre se hubiera caído, más bien no nos tocaba intervenir ahí otra parte y eso se va a intervenir la parte que se cayó , diay se cayó ahora hay que repararla hay que hacer un trabajo grande pesado no es una cosa sencilla, los que estuvimos ahí vimos eso fue algo grande gracias a Dios no hay viviendas abajo ni tampoco la escuela sufrió nada más la calle, eso es lo que ha pasado ahí, nosotros en ningún momento dejamos a la gente sola, fuimos estuvimos ahí ese día , fueron los ingenieros incluso algunos funcionarios voluntariamente fueron al día siguiente que era el día libre, llevaron equipo autorizado por mi persona equipo municipal para hacer mejoras en la otra calle para que no hubiera ningún tipo ahí se le explico a las personas la gente es consciente de que es una situación es lamentable pero sucede -----
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo. -----
Darle las gracias a Alex Zúñiga , a usted , Joaquín paso por ahí estuvimos el sábado vieras que no debiera decirlo pero yo el sábado estuve y todo el día ahí, porque lo que estaba un poquito deteriorado era la cuesta del lado atrás, pero gracias a Dios con la forma y organización rápida, que al suceder ese problema ahí, se tenía que arreglar la calle que usted está diciendo entonces provincialmente para mientras había una cuesta muy deteriorada donde definitivamente ya habían carros pagándose y gracias a Dios se pudo Trasladar en el lowvoy la compactadora una vagoneta traslado algunos materiales y ahí algunos vecinos ayudaron a descuajar algunas partes de la vegetación pero vieras que dichosamente ese trayectito que es el más feo para poder pasar por ahí se pudo arreglar y en esto quiero mencionar que nos ayudaron a honores Jorge Naranjo, Fausto y otros muchachos no quería pasar esto porque don Arturo nos colaboró porque en realidad cuando uno ve gente del pueblo que también colabora en estos momentos difíciles o que hay que actuar rápido el mejor agradecimiento para don Arturo y para toda esta gente que inclusive trabajaron para honores para esta causa.-----
Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----
Señor Regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----
Primero que nada muy buenas tardes a todos y a todas muy buenas tardes a los que nos siguen en las redes, yo doy fe de eso que está diciendo don Alfredo don Alfredo no solo se puso las botas se puso la camiseta don Alfredo estuvo ahí desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde yo estuve un rato fue más así de entrada por salida y si la gente todo eso lo agrádesese uno de los problemas graves yo le decía a don Alfredo era en la parte donde está la cuesta se deteriora porque hay mucha vegetación , entonces se descuajo y quedo muy bien y si don Arturo si yo estuve hablando con Arturo cuando el movilizó la pala, eso por un lado y agradecerle al señor alcalde no tanto agradecerle es parte de sus funciones el poder mandar el equipo lo más pronto posible. De lo que menciono el señor alcalde ahí nosotros tenemos el tema del plan regulador, el plan regulador es una necesidad para este cantón si nosotros creemos que este cantón siga creciendo, hay un borrador ahí que en algún momento se había hecho con PRODUS, PRODUS hizo una presentación tiene una realidades y tiene otras que no son tanto porque fue un plan regulador muy hecho de escritorio, entonces aquí lo que hay que tratar es que ya está la oportunidad que el señor presidenta está dando la oportunidad que por medio de IFAM se financie este plan regulador es conseguir los profesionales que realmente se necesitan y guiarse por ese borrador es un trabajo que se hizo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°161-2020-2024

Página 5 de 18

1 y no creo que se valla a perder , eso por un lado por el otro lado, don Alberto dicen que las
2 políticas tienen que salir del seno del concejo y muchas veces nosotros las municipalidades
3 más alejadas del GAM somos lo que ms sufrimos, estoy viendo de que el Banco de Costa Rica
4 fue el único que pudiese dar las licencias se está haciendo una apertura don Alberto qué
5 posibilidades nosotros hemos sido siempre una de las municipalidades líderes que siempre
6 andamos adelante de otros, que posibilidades de que se pudiera hacer algún tipo de convenio
7 o tratar de buscar cual es la forma de hacer un convenio, porque instituciones del estado
8 nosotros tenemos muy pocas dentro de los cantones de nosotros si se hace un convenio con
9 ciertas instituciones que están en la GAM seguimos en lo mismo seguimos, tenemos que
10 siempre seguir cayendo en el Banco de Costa Rica no hay otra yo siento que quien más que
11 las municipalidades debieran de liderar porque en todos los Cantones hay una municipalidad
12 yo siento que talvez valorar la idea don Alberto valorar la idea de ver si nosotros podemos
13 hacer nosotros un convenio para brindar ese servicio a nuestros pobladores, sería un éxito,
14 don Alberto se lo dejo ahí picando en el área para que uste vea haber como maneja la situación
15 sería muy importante y sería algo novedoso para un cantón como el nuestro.-----

16 Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

17 Me parece una excelente idea, realmente bueno yo lo he dicho muchas veces aquí Costa Rica
18 es uno de los países más centralistas de América Latina y de los democráticos que tienen
19 divisiones como la nuestra, que es a través de territorios, a través de condados y cantones
20 constitucionalmente hablando en Costa Rica, las municipalidades son las únicas instituciones
21 que tienen administraciones del territorio, las demás instituciones del estado, tienen que
22 colaborar con el Poder Ejecutivo central pero no tienen una potestad de constitución la tienen
23 de ley cuando se creó, se creó el INDER ose creo etcétera varias instituciones, prácticamente
24 se fueron metiendo en las estructuras territoriales de las municipalidades, esa ha sido la tesis
25 mía siempre y no solo la mía sino eso tenemos dos organizaciones a nivel nacional que una
26 es la ANAI la Asociación Nacional de alcalde e Intendentes municipales --donde yo fui
27 presidente, en la que ahí peleamos la primera ley de descentralización de este país, que fue
28 agarrar la plata de la 8114 que el 80% se lo llevaba el MOPT y repartirlos mita y mita con todas
29 las municipalidades y la otra institución es la UNGL Unión Nacional de Gobiernos Locales que
30 hoy teníamos una reunión pero por la importancia que era relativamente pequeña yo le dije a
31 Damaris que mejor no fuéramos, estábamos comisionados para eso, es nada más para
32 disculparnos, esta idea que usted tiene he estado conversando en el seno de esas dos
33 organizaciones juntos con otras propuesta para que junto con el gobierno central que ahora
34 está muy anuente a darle más participación a las municipalidades le pueda delegar o le pueda
35 devolver esas potestades para resolverlo a mí me parece que podemos ayudar mucho al
36 estado costarricense si las municipalidades tuvieran ese tipo de servicios que les preste a la
37 comunidad, me parece excelente yo lo voy a elevar ante la junta directiva de la ANAI para que
38 lo discutan y lo puedan bajar-----

39 Señor Regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----

40 El tema don Alberto de este es porque, vea nosotros tenemos banco de Costa Rica en Palmar,
41 tenemos una oficina del Banco de Costa Rica, pero que hacemos con una oficina del Banco
42 de Costa Rica en Palmar si ellos no están brindando el servicio aquí o lo tiene Corredores
43 ,Pérez Zeledón, Quepos, y Coto Brus, Buenos Aires, Golfito Osa tenemos que buscar una
44 sede adonde llegar yo siento que sería muy importante tratar de ver y sería una muy buena
45 idea no fuera la municipalidad de Osa, bueno que sea la propuesta de la municipalidad Osa
46 pero que todas las municipalidades pudieran participar en un servicio como este.-----

47 Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

48 Solo para hacer una acotación el único banco ubicado en el cantón de Osa que tiene cierto
49 respaldo local, cierta condición de resolución inmediata es el Banco Nacional, tanto el Banco
50 de Costa Rica tanto el Banco Popular , dependen de otras oficinas o de otras agencias tanto
51 de Pérez Zeledón como de Ciudad Neilly y hay que ir gestiones ahí de cualquier índole para
52 que ustedes que se den cuenta de que prácticamente ahí no se decide nada son oficinas pero
53 bueno son instituciones que ahí están y no prestan el servicio, no lo prestan igual he estado
54 solicitando a otras instituciones como las cooperativas, Coopealanza por ejemplo tiene un
55 buen servicio pero no es posible que nosotros tengamos que ir hasta Puntarenas o hasta San



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



José a tener nuestra firma digital cuando eso es prácticamente requisito para empresarios, funcionarios en fin, entonces son cosas que hay que ir resolviendo, igual como le contaba yo en estos días estamos discutiendo con el Poder Ejecutivo que a Osa se le Respete --- de que la educación sea administrada por las docentes que tenemos aquí igual que el sector salud y en el sector de seguridad .-----

Sonia Segura Matamoros -----

Buenas tardes, compañeros y compañeras y los que nos siguen en las redes sociales solamente para darle el nombre del otro muchachito morenito que dice usted Maikol Soto Segura.-----

Tairis Chavarría Vargas -----

Muy buenas tardes, compañeros compañeras es con respecto al plan regulador, doña Damaris y yo estamos en la comisión de cambio climático ¿recuerda doña Damaris? qué la señora de la universidad nos dijo a nosotros que la universidad como tal ya tiene un plan regulador establecido que ese se le podía dar a la municipalidad, obviamente hay que ser la solicitud porque está muy avanzado y que con eso se iban ahorrar un montón de tiempo y dinero , la Universidad de Costa Rica.-----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

Eso es cierto pero te voy hacer una aclaración que es bueno que estemos entendidos en la materia pareciera que es muy fácil nosotros a quien primero recurrimos fue a PRODUS es una agencia de la Universidad de Costa Rica totalmente autónoma independiente es una empresa por funcionarios, propuesta por funcionario de la Universidad de Costa Rica pagada por UCR que trabaja en eso, es un programa que ellos tienen para trabajar y a ellos se les pago una cantidad, yo hable con ellos me dijeron vea don Alberto esta difícil que nosotros podamos continuar con ese proceso, eso es un proceso que se dio por parte de varios profesionales y hay derechos profesionales ahí yo les dije es un producto nuestro nosotros lo podemos agarrar lo podemos ajustar, no creo que un profesional lo haga porque realmente fue un trabajo de un grupo profesional que lo hizo que no se concluyó porque murió aquí en este concejo municipal no en este exactamente en uno de los anteriores después de que se había hecho, yo les he contado esa historia después que se habían hecho todo un análisis decidieron que no que así no se podía aprobar entonces ya anduvimos por ahí , de todas maneras entre las propuesta que nosotros hemos hechos invitarlos a ellos para que participen en el concurso y ya el producto que ellos tienen como son todo el levantamiento topográfico-----

Tairis Chavarría Vargas -----

Don Alberto tal vez es para porque eso paso hace poco digamos cuatro a cinco meses ellos están ofreciendo regalar lo que ya ellos tienen, nosotros somos representante de la comisión, eso es lo que tenemos que ver ellos que tienen el conocimiento que es un proceso que nos va a dar la agilidad porque ya tiene un proceso en mucho tiempo y que nosotros lo podemos aceptar sin ningún costo nos encomendaron eso a doña Damaris y a mi decirlo en este concejo.-----

El señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

Dígame el nombre de la persona porque lo que yo hable con PRODUS que es el dueño de la criatura, que nosotros lo tenemos.-----

La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas -----

No tiene que ver con PRODUS a lo que yo entiendo pero solicitemos una reunión no se pierden nada y se puede ganar mucho.-----

Señor Regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----

En el tema del plan regulador de PRODUS, fue hasta discutido hasta en las, mismas comunidades, cual es problema, no es que el plan regulador del todo no sirva, es que tiene muchos defectos, por decir algo dentro de las zonas , por mencionar unas que me acuerdo ahorita, en las zonas industriales quedaron metidas en las fincas bananeras las zonas industriales tiene que estar en las zonas costaneras o en la interamericana donde se pueda dar el fluido de vehículos, donde están los servicios básicos más avanzados fibra óptica y de todo, es e era uno de los pequeños temas que hubieron, temas que me acuerde yo ahorita cuatro cuencas dentro de la cuenca Benjamín, donde hay solamente una, hay un montón de temillas, nada mas de sentarse porque con la comunidades, cada uno de los trabajos pero si



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ese de PRODUS,-----

La síndica suplente Vanessa Masis Arias -----

Don Alberto yo quisiera hacerle una consulta muy básica acerca de la problemática que está teniendo ahí en Caña Blanca, a mi sinceramente me preocupa demasiado, usted habla de que se había presentado un recurso y que ese recurso de amparo estaba amparando valga la redundancia el camino que es alterno a la entrada principal de ir a Caña Blanca , porque según tengo entendido, o lo que yo leí en el recurso, el recurso es por la entrada principal, no por el camino alterno en este caso ustedes dicen que se va hacer la intervención del camino alterno y esta super bien esta excelente pero, que va a pasar con el camino principal, a mí me preocupa porque es la entrada o el ingreso por donde está la escuela esta lo principal para ir a Caña Blanca que va a pasar con eso si bien es cierto el otro está bien que tenga la intervención, es importante según lo que yo leí en el recurso de amparo , no sé si estoy equivocada el camino 605212, lo que pasa es que se va a intervenir ese , el alterno y se va utilizar el dinero o el material en ese que va a pasar con el principal si ahorita con las inclemencias del tiempo se va a seguir deteriorando.-----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

Es el mismo todo es el mismo camino, solo que esa parte después de que termina el asfalto fue lo que se cayó, vea ciertamente es una gran preocupación la que tiene nosotros es la parte de la entrada a la mayor cantidad de la población, la escuela, por la parte del frente está el museo y de ahí en adelante por ahora se habilitó, el proyecto era darle vuelta completamente pero vamos por la parte de abajo y llegamos a donde había llegado el asfalto prácticamente, que no lo habíamos hecho si lo hubiéramos hecho se hubiera caído igual-----

La Señora sindica suplente Vanessa Masis Arias -----

Estamos de acuerdo lo que pasa es que lo que me preocupa es ahora le vamos intervenir aquel lado ,le vamos digo es la municipalidad y me siento parte, si se va intervenir ese lado, se van a gastar los recursos se va a gastar el material y que va a pasar y que va a pasar con lo que realmente estaba para hacerse-----

El Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

Bueno puede suceder dos cosas que lo gastemos donde podamos gastarlos que intervengamos o que nos esperemos hasta que el estudio del geólogo nos diga como reparamos ese hueco, mientras tanto, que va a pasar , la calle que le eta dando vida a Batambal se va ir deteriorando y nosotros esperando aquí que nos digan cómo resolver ese hueco, yo pienso que lo más sensato es reparar la calle hasta donde podamos y busquemos los recursos que ahí la comisión si nos tiene que ayudar porque que implica otro recurso para hacer la reparación de alcantarillas de bloque que protejan esa área tanto de arriba como abajo, gaviones, y canalizar las aguas para que no sigan -----

Señor Regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----

y hay que echar el material y volverlo hacer hay que hacer un trabajo grande. -----

señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo. -----

Perdona que los interrumpa creo que hoy hubo una reunión con la ingeniera de la municipalidad la parte de la Junta Vial, la idea es esperar que informe de esta reunión del día de hoy para ver de qué manera la municipalidad también podemos actuar, de hecho esta que tienen que tienen que plantear alguna propuesta al concejo municipal y a la comisión de emergencia para ver cuál es la resolución a tomar en este caso pero habría que esperar el informe. -----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

No con lo que yo me imagine si no con un verdadero informe de un geólogo y los ingenieros, cual es la mejor solución, entonces ya tomaríamos cartas en el asunto, veríamos si tenemos la plata suficiente si no la tenemos. sí hay que conseguirla pero que se tiene que solucionar se tiene que solucionar. -----

Señor Regidor propietario Joaquín Porras Jiménez -----

En el tema ese, se ha dejado de decir gente que es que eso es una falla tectónica eso lo tiene que determinar es un profesional , como lo dice el señor alcalde y el señor presidente a mi me preocupa no solamente eso y nosotros hacemos un mundo y hablamos cosas y muchas veces hasta desconocemos como vamos a decir que es que ahí hay una falla tectónica, nosotros mismo nos hundimos vea, estamos hablando del aeropuerto internacional de Osa y ya como



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



quien dice para echarle un poquito de tierra de palada a eso aparece el OVSICORI no hay que Dios me perdone solamente Dios es el único , que puede determinar qué día y de cuanta magnitud podría ser un terremoto de este tipo, pero no ya ellos tienen casi fecha y de cuánto va hacer, eso es como quien dice echarle un poquito de tierra a lo que se ha querido avanzar a lo del aeropuerto internacional, eso duele porque siempre que un cantón, llámese como el nuestro quiere surgir un poquito quiere sacar la nariz otro viene y se la pone encima.-----

Señor alcalde Lic. Alberto Cole de León. -----

presidente para hablar otro tema que se quedó que se quedó en el tintero ahora el regidor lo está planteando, hoy casualmente estuve una entrevista, por radio Amelia Rueda, sobre el tema del terremoto, fue extensa y muy interesante y voy a decirle más o menos cual fue mi intervención, cual ha sido mi pensamiento sobre eso, no sabemos cuándo eso solo Dios lo sabe pero no podemos ocultar el hecho de que en esta zona ciertamente hay una falla que ha venido comportando de una manera muy anunciada entre treinta y cuarenta años dura y ya aquí estamos pasaditos del último evento grande que tuvimos, está debidamente registrado la falla y en cualquier momento lo esperan eso estaba anunciado como estaba anunciado, como anunciaron Nicoya, es casi que indiscutible el tema, no sabemos cuándo es pero vea lo que les voy a decir, secretario vea lo que les voy a decir nosotros desde que estamos aquí, hemos sabido de ese asunto, hemos estado informados ,la municipalidad no lo desconoce por lo menos el alcalde ha sabido del asunto y una de las primeras decisiones que tomo esta alcaldía fue crear la unidad de riesgo para que estuviéramos informados adecuadamente sobre un evento y cual podría ser la respuesta que la municipalidad como ente local le puede dar a esta situación, es inevitable, como son inevitable las inundaciones a pesar que construyamos diques y hagamos infraestructura y todas la cosa, totalmente inevitable, pero si existe organización conocimiento se puede palear los resultados, lo primero que la municipalidad hizo en los primeros meses de mi gestión fue la aplicación estricta del código sísmico de este cantón y si algo estoy yo seguro es que se podrán caer los puentes, se podrán caer las carreteras para las viviendas y los edificios que han contado con permiso municipal han estado vigilados para que se cumplan con el código sísmico, tiene que ser un evento sumamente grande , para que sufra por pérdida de vivienda y no tendríamos que sufrir mayores pérdidas, la municipalidad tiene destinado anualmente cerca de 120 millones de recursos que a veces no los tocamos y que lo voleo a utilizar en el año siguiente esa es la plata que tenemos para atender la eventualidad de una situación de estas, claro que eso es total y absolutamente insuficiente para resolver el problema que pueda tener un terremoto, esa plata y como se lo expliqué yo a doña Amelia Rueda, esa plata solamente alcanza para el impacto, para los meses y los años anteriores que es lo que estamos estando haciendo ahorita que es capacitando y organizando los grupos en las comunidades, instruyendo dándole capacitación y haciendo simulacros, en eso se gasta plata y lo otro es las primeras 42 a 72 horas del evento, que hay que ver como se restablece la comunicación terrestre y como podemos darle servicio urgentes, darle alimentación , buscar como el agua etcétera etc., eso es la reconstrucción los efectos secundarios o posteriores al eventos nosotros no tendríamos los recursos jamás, entonces me preguntaban qué es lo que va a sufrir más ,la infraestructura y una infraestructura importante en este cantón como es el puente sobre el río Térraba, ha sufrido dos terremotos y no ha recibido el mantenimiento que ese puente necesita y es posible Dios quiera que no un evento de una magnitud superior a 7.5 ese puente pueda sufrir Dios quiera que no se colapse hemos visto como las inundaciones y las crecidas del río a puesto ese puente a tentar y los terremotos que ha sufrido, entonces eso sería para mí lo más catastrófico y ahora bien me pregunta y el aeropuerto, el aeropuerto internacional de Osa sería una de las infraestructuras más importantes que podrían venir eventualmente a solventar las necesidades que este cantón necesita en comunicación con el resto del país, así que el aeropuerto siempre va hacer necesario, urgente e importante igual con planteamiento que estamos haciendo con el aeropuerto de Palmar Sur que ya ustedes lo conocen entonces al contrario se habla de eso y se habla con seriedad, para el mes de agosto tenemos un simulacro en el cantón de Osa y lo hemos tenido repetidas veces en los últimos, tres años talvez ustedes no se dan cuenta me van a disculpar pero talvez yo era el elegido para informarlos hemos tenido simulacros y hemos tenido eventos eso lo maneja la unidad de riesgo con Alexander Zúñiga en la casa de ancianos,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



en el hospital, algunas escuelas algunos colegios para que podamos de alguna manera tener una atenuación de los efectos negativos -----

señor sindico propietario Jorge Cerdas Pérez -----

Buenas tardes compañeros, es para aprovechar y referirme un poquito al tema de lo del terremoto, yo pertenezco a una de las instituciones de primera respuesta como es la Cruz Roja y además soy el fiscal ejecutivo de la comisión municipal de emergencia, el 25 de este mes tuvimos un encuentro en Golfito con el señor Protti, se viene a explicar todo lo que se viene diciendo lo que le preocupa a él es que se está tomando con otro sentido, el sentido que nos venga hablar del posible terremoto es cierto el señor Protti no dice mañana a la 7 ni a las 48 ni pasado mañana, eso es cuestión de Dios pero que va a suceder por las fallas que tenemos y que hay un periodo de cuarenta años que ya lo estamos cumpliendo, la idea que trae esto es que estemos prevenidos que estemos preparados no con la idea que se valla a interponer a equis proyecto que porque estamos hablando de eso vamos a dejar de realizar equis proyecto lo que queremos es que se entienda que es preventivo es para que estemos preparados para un evento de estos gracias-----

Señora regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro -----

Señor alcalde y gracias señor presidente muy buenas tardes, para todos aprovechando todo este panorama que tenemos es cierto que en la etapa preventiva hay que trabajar mucho, agradecer desde luego esa forma solidaria de estar ahí con la gente de Caña Blancal, es un caos que ha venido anunciando es bueno tomarlo en cuenta desde cualquier ámbito la mano solidaria debe ser para ayudar a la familia. Aprovechando esto que se hablaba del aeropuerto como representante de la comisión quisiera invitarle desde ya señor alcalde para el nueve de junio en golfito se van a reunir van a estar los alcaldes de Coto Brus y Golfito quisiéramos, quisiera que usted también nos acompañe. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 26 de mayo de 2023, recibida el 30 de mayo en la secretaria del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrita por firmantes en condición de ciudadanos del Cantón de Osa, dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice: -----

Estimados señores;

Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, los firmantes, en nuestra condición de ciudadanos del cantón de Osa, con fundamento en el Código Municipal Ley N° 7794, nos apersonamos ante ustedes, para lo siguiente:

Cita el numeral 162 del Código Municipal:

Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.

Por ello, amparados en el artículo 165 del supra citado cuerpo normativo, interponemos. Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo lomado mediante Sesión Ordinaria No.160 2020-2024, celebrada el 24 de mayo de 2023, en relación con la aprobación del cambio en la política 3 para intervenir el camino 6-05-024 que se encuentra en el puesto No 38 del plan quinquenal (Entronque Nacional 34) Entrada a Ojo de agua, Fin de camino San Carlos, Río Balsar 'Chontales'.

El recurso de revocatoria y apelación se fundamenta en el cambio de política por las siguientes razones:

Primero: No se está respetando el Plan Vial Quinquenal y Desarrollo, donde se encuentra planificado la intervención de cada camino de este Cantón.

Segundo: Existen otros caminos de la real vial cantonal de mayor afluencia vehicular, comercial y de desarrollo comunal en el cantón que no están siendo intervenidos, mismos que están identificados en el supra indicado Plan Quinquenal.

Tercero: El presupuesto o inversión a ese camino es una obra nueva de red vial, por lo tanto, se omite por parte del Concejo Municipal lo indicado en la normativa, a saber.

Decreto No.40138-MOPT: Artículo No.6,- Destino de los recursos: El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley No.8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de Sa red vial cantonal. Una vez cumplidos estos objetivos,





los sobrantes se utilizarán para construcción de obras nuevas de la red vial (La negrita y el subrayado es nuestro).

El supra citado decreto, es muy daño en cuanto a la ejecución de los recursos, en el mismo se indica que primero se deben ejecutar los mantenimientos, mejoramientos y rehabilitación de la red vial existente, y, si sobran recursos, se podrían utilizar para construir obras nuevas. Ello, de conformidad con lo establecido en el Plan Vial Quinquenal, el cual surge de la Ley 8114.

El Concejo Municipal tomó un acuerdo contrario a lo que establece la normativa, o sea, el Reglamento de la Ley 8114, invirtiendo recursos en una obra nueva y dejando de lado los mantenimientos de caminos, que se han ido deteriorado rápidamente, tal es el caso, del Distrito Primero Ciudad Cortés, la cabecera de este Cantón, entre ellos Coopemangle, el distrito de Piedras Blancas, en las comunidades de Finca Puntarenas, Finca Guanacaste, Sinaí, que requieren de la intervención por mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación. Asimismo, el distro de Palmar Norte y Sur, en donde las calles se encuentran sin demarcación, con el riesgo que esto representa para los ciudadanos.

Existe una clara violación a lo establecido en las Leyes No.8114, No.9329 los Decretos No.40137-MOPT y No.40138-MOPT y la inadecuada administración o incorrecta ejecución, podría generar las responsabilidades civiles, administrativas y penales que corresponda. Sin dejar de lado que podríamos estar en presencia de la figura penal conocida como prevaricato.

Petitoria:

Por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, pedimos al Concejo Municipal, revocar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No.160 2020-2024, ajustarse a lo señalado en la Ley 8114 y los decretos supra indicados

Prueba: Plan Quinquenal 2020-2024.

12.5. Anexo 5. Caminos priorizados de la Política 3, Otros caminos.

Pr	Código	Inicio de camino	Final de camino	Total	Clasif.	IVTS	TPD	Estado	Superficie 1
1	06-05-117	ENTR N 21 LA GUAMA, BARRIO LAS BRISAS	FIN DE CAMINO RÍO ESQUINAS	0.5	VC	74	60	BUEÑO	Lastre
2	06-05-411	ENTR C 262 BARRIO LA CURUNGA, ENTRADA CABINAS ESANO	FIN DE CAMINO CABINAS ESANO	0.2	VC	69	110	BUEÑO	Lastre
3	06-05-425	ENTR C 261 LA COLONIA, MAREAS SUPERMARKET	FIN DE CAMINO BARRIO LOS MORENO	0.3	VC	66	200	BUEÑO	Lastre
4	06-05-288	ENTR C 262 BAHIA LA CURUNGA, CABINAS ALBORADA	FIN DE CAMINO PLAYA LA COLONIA, PARQ. NAC. M	0.6	VC	64	130	BUEÑO	Lastre
5	06-05-009	ENT C 602 RÍO DE AGUA	ENT C 31 CALLE TAGUARE (LAS PARCELAS)	3.4	VC	63	120	BUEÑO	Lastre
6	06-05-077	ENT C 681 OCHOCHAL	ENT C 83 OCHOCHAL, CALLE EL JARDIN	0.9	VC	62	120	BUEÑO	Lastre
7	06-05-188	ENT C 21 SOLA CERRO PLAZA	FIN DE CAMINO FINCA DE JESUS MONSE	2.0	VC	62	80	BUEÑO	Lastre
8	06-05-043	ENTR C 331 GRESIA BAHIA DE ANE	ENTR C 331 BAHIA DE ANE, REST. LA COCINA DEL PI	0.4	VC	61	20	BUEÑO	Lastre
9	06-05-167	ENT C 163 SANTA ROSA, DESVIO BOMBOSQUE LODGE	FIN DE CAMINO FINCA TITZE VRIES	0.8	VC	60	20	BUEÑO	Lastre
10	06-05-351	ENTR C 1141 PIEDRAS BLANCAS, BARRIO NUEVO	FIN DE CAMINO PORTON FERIA LA LAGUNA ARIAS	0.5	VC	60	40	BUEÑO	Lastre
11	06-05-129	ENT C 1271 EL PROGRESO, YULESA V. ANGELOCA	FIN DE CAMINO CAMPO ATERIZAJE PRIVADO	0.7	VC	60	50	BUEÑO	Lastre
12	06-05-111	ENT N 24 HACIENDA, SUPER ECONOMICO DEL SUR	FIN DE CAMINO RÍO OLLAS	2.1	VC	59	40	BUEÑO	Lastre
13	06-05-071	ENT N 34 LA COLONIA, ENTRADA A PLAYA BONITA	FIN DE CAMINO PLAYA BONITA	0.6	VC	59	50	BUEÑO	Lastre
14	06-05-076	ENT C 601 OCHOCHAL, ARRIBA, ESCUELA PORTUGA	ENT C 83 OCHOCHAL, ARRIBA, TANGUE ABADA, CALLE	2.6	VC	58	170	BUEÑO	Lastre
15	06-05-127	ENT C 31 CALLE LOS ANGELES	ENT C 311 PLAYA ADULTAS	3.0	VC	57	220	BUEÑO	Lastre
16	06-05-337	ENTR C 291 BAHIA, ENTRADA CABINAS BARRIO JESUS	FIN DE CAMINO, SERVIDUMBRE, FINCA MIGUEL ME	0.5	VC	56	70	BUEÑO	Lastre
17	06-05-079	ENT C 081 OCHOCHAL	FIN DE CAMINO, CALLE PAPAIGUARO	2.5	VC	56	150	BUEÑO	Lastre
18	06-05-276	ENTR C 091 TORTUGA ABADO, FULPER JUCALADON 2	ENT C 226 CALLE SOL LUNA	1.4	VC	56	250	BUEÑO	Lastre
19	06-05-297	ENTR C 271 BAHIA, ENTRADA BARRIO BAHIA PARAISO	FIN DE CAMINO BARRIO BAHIA PARAISO	0.4	VC	56	70	BUEÑO	Lastre
20	06-05-231	ENTR C 271 BAHIA, LOM RÍO CUABAR	FIN DE CAMINO FINCA ANTONIO ARIAS	0.2	VC	56	60	BUEÑO	Lastre
21	06-05-296	ENTR C 086 LUVITA	FIN DE CAMINO, FINCA DIMAS PIOS	0.3	VC	55	30	BUEÑO	Lastre
22	06-05-140	ENT C 221 SAN JUAN	ENTR C 341 SAN JUAN, RÍO CHOCUACO	0.9	VC	54	40	BUEÑO	Lastre
23	06-05-305	CAYÓN, RÍO GRANDE DE TERRABA	FIN DE CAMINO, PROGRESO QUEBRADA SANTA	2.1	VC	53	10	BUEÑO	Lastre
24	06-05-136	ENTR C 262 BARRIO LA CURUNGA, CAÑANAS CASTRO	FIN DE CAMINO, PISTA DE ATERIZAJE	0.2	VC	53	70	BUEÑO	Lastre
25	06-05-116	ENT N 26 LA FLORIDA, BAR REST. GUIN GUIN	FIN DE CAMINO, CALLE EL BAMBÚ	0.3	VC	53	10	BUEÑO	Lastre
26	06-05-414	ENTR C 281 LUVITA, CAMINO A AGUA BUENA	FIN DE CAMINO, HOTEL OSA RÍO	0.3	VC	53	60	BUEÑO	Lastre
27	06-05-366	ENTR C 131 ESTERO AZUL, SIERRA	FIN DE CAMINO, FINCA MAXIMILIANO BÓGANTES	8.2	VC	53	40	MEJORAR	Lastre
28	06-05-172	ENT C 169 FINCA GUANACASTE, ESCUELA	FIN DE CAMINO, PARCELARIO SESENTA	2.6	VC	53	40	BUEÑO	Lastre
29	06-05-232	ENTR C 271 BAHIA	FIN DE CAMINO, LOS MOSCOSO	0.3	VC	53	50	BUEÑO	Lastre
30	06-05-618	ENTR C 95 LAMARION	FIN DE CAMINO, BARRIO MONTREAL	0.3	VC	53	70	BUEÑO	Lastre
31	06-05-236	ENT C 781 OCHOCHAL	ENT C 781 OCHOCHAL, CALLE EL CACIQUE	0.3	VC	53	70	BUEÑO	Lastre
32	06-05-239	ENTR C 81 OCHOCHAL, URBANIZACIÓN POLINCA	FIN DE CAMINO, LOTES	0.5	VC	53	70	BUEÑO	Lastre
33	06-05-235	ENTR N 341 DOMINICAL, HOTEL EL SILENCIO	FIN DE CAMINO, CASALUTO DE MAP, PLAYA DOMIN	0.1	VC	52	10	BUEÑO	Lastre
34	06-05-430	ENTR C 338 ENTRADA A OFICINAS ABARCA YARGAS	FIN DE CAMINO FINCA VICTOR BACHILLA	0.3	VC	52	40	BUEÑO	Lastre
35	06-05-280	ENTR C 271 BAHIA, ANTIGUO CAMPO ATERIZAJE	FIN DE CAMINO, QUEBRADA SECA, ANTI GUO CAUSE	0.4	VC	52	60	BUEÑO	Lastre
36	06-05-352	ENTR C 130 ESCUELA PLANES, ESCUELA CURION	FIN DE CAMINO FINCA MISAL GONZALEZ, PORTON	3.4	VC	52	90	BUEÑO	Lastre
37	06-05-173	ENT C 169 FINCA GUANACASTE	FIN DE CAMINO, PARCELA DE SALOMON GONZALEZ	1.0	VC	51	10	BUEÑO	Lastre
38	06-05-024	ENT N 341 ENTRADA A RÍO DE AGUA	FIN DE CAMINO, SAN CARLOS, RÍO BALSAR	6.1	VC	51	30	BUEÑO	Lastre

FUENTE DE REFERENCIA: Plan Vial Quinquenal y Desarrollo 2020-2024.

Agradeciendo la atención que se sirvan prestar, suscribimos y dejamos como medios formales para recibir notificaciones, el correo electrónico: salasrodriguezoscar@gmail.com

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Una vez visto la nota, donde se Interpone Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo tomado mediante Sesión Ordinaria No.160 2020-2024, celebrada el 24 de mayo de 2023, en relación con la aprobación del cambio en la política 3 para intervenir el camino 6-05-024 que se encuentra en el puesto No 38 del plan quinquenal (Entronque Nacional 34) Entrada a Ojo de agua, Fin de camino San Carlos, Río Balsar 'Chontales', el Concejo Municipal Acuerda: recibir el Recursos y se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos, para análisis y recomendaciones, para resolver en tiempo y forma el recurso interpuesto por los firmantes en condición de ciudadano del Cantón de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DREGT-SCE09-LB-O-011-2023 de fecha 22 de mayo de 2023, recibido el 29 de mayo de 2023, donde se remite formulario F-PJ-04, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Lic. Erick Abarca Chaves, director, Escuela La Bonita, con visto bueno de la supervisor circuito educativo 09, Msc. José Lázaro Ortiz, donde se remite ternas para el nombramiento de la Junta Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Kattia Magaly Hidalgo Sibaja cédula 603700310, Yendry Paola Arias Alpizar cédula 111060386, Joselin Pamela Mendoza Jiménez cédula 604390589, Erika Jacqueline Jiménez Araya cédula 604380299 y Sianny Tatiana Fajardo Ferreto cédula 113520947. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 22 de mayo de 2023, recibida el 29 de mayo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, donde se remite formulario F-PJ04, suscrito por Francis Alpizar Barrantes, directora, Escuela Ajuntaderas, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08, donde se remite terna para el nombramiento de la Junta Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Marcos Antonio Fuentes Abarca cédula 604270210, Guiselle Hernández Gómez cédula 604210436, Erika María Mejías Delgado cédula 604330302, Rosman Chaves Anchía cédula 602550978 y María Ortiz Morales cédula 603520952. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 22 de mayo de 2023, recibida el 23 de mayo en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por MSc. Ileana Pirola Aguilar, directora Escuela Curime, la cual dice: -----

Estimados Señores

Reciban un cordial saludo de la Junta de Educación, estudiantes y docentes del Centro Educativo Curime, ubicado en Los Planes de Drake.

Este año nos dispusimos a mejorar la Escuela Curime en general, y agradecemos a muchos colaboradores que hasta el momento están apoyando.

Entre esos logros y con mucho orgullo nuestra estudiante Emily Morales García nos está representando en la disciplina de Campo Traviesa Estudiantil 2023, donde ha ganado las finales, al punto que la semana anterior gano medalla de ORO a nivel REGIONAL, por lo que nos va a representar a nivel NACIONAL en Guanacaste, Esto es primera vez que sucede.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Estamos solicitando ayuda económica para sufragar el costo de ese viaje ya que nos están
2 informando que es la próxima semana y no tenemos tiempo para realizar tantas actividades
3 para recaudar los fondos necesarios. (Mañana vamos a vender tamales)
4 Es muy importante para Emily participar, ella entrena todos los días, está muy motivada.
5 Empresas y personas como ustedes hacen que las comunidades surjan y la escuela Curime
6 está muy agradecida.
7 Usted puede colaborar con lo que guste, de poquito a poquito esperamos en 7 días lograr
8 recaudar los fondos. Son tres días de hospedaje, alimentación y transporte hasta Nosara de
9 Guanacaste. La competencia es jueves 1 ro. De junio. De corazón les agradecemos su ayuda.
10 **Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados, el**
11 **que tenga gusto de colaborar ahí se deja el número para SINPE. Esto por medio de los**
12 **votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,**
13 **Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se**
14 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
15 **cualquier consulta. -----**
16 **Punto 5. Se recibe nota, de fecha 9 de abril de 2023, recibida el 24 de mayo de 2023 en la**
17 **secretaria del Concejo Municipal, suscrita por vecinos Comunidad La Bonita, dirigido al**
18 **Concejo Municipal, la cual dice: -----**
19 Estimados señores:
20 Sirva la presente para saludarlos muy respetuosamente.
21 La comunidad de La Bonita ubicada a 7 km del puerto de sierpe, carretera a Drake, solicita la
22 intervención del camino de dicha comunidad.
23 El código del camino es el 6-05 según nos indicaron la unidad técnica.
24 Este camino lleva tiempo sin ser intervenido, aquí viven personas adultas que necesitan salir
25 al Ebais y que deben ser trasladadas en vehículos, en ocasiones se les dificulta el ingreso de
26 estos.
27 Así mismo, estudiantes que se trasladan a su escuela y personas que deben sacar sus ventas
28 diarias.
29 Quisiera que nos ayuden en brindarnos un criterio que nos indiquen para cuándo estará siendo
30 intervenido según el plan de trabajo municipal. Y de no estar en dicho plan que por favor sea
31 tomado en consideración de la necesidad que existe para que la junta vial lo incluya en su plan
32 de trabajo.
33 Así mismo se nos sea comunicado. Agradecemos la atención y ayuda.
34 **Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda transcribir a la UTGV de**
35 **Osa, para inspección, y se rinda un informe con recomendaciones. Esto por medio de**
36 **los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz**
37 **Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No**
38 **se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta**
39 **para cualquier consulta. -----**
40 **Punto 6. Se recibe oficio DREGT-SCE06-EVD-0062-2023, de fecha 23 de mayo de 2023,**
41 **recibido el 24 de mayo de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic.**
42 **José Naranjo Esquivel, director, Escuela Valle del Diquís, dirigido al concejo municipal,**
43 **donde remite perfil de proyecto denominado: “Proyecto Mejoras para el Deporte y la**
44 **Sana Convivencia”. Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal traslada a la**
45 **administración para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores**
46 **propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras**
47 **Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que**
48 **la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -**
49 **Punto 7. Se recibe oficio DREPZ-SCE04-ELFB-JEELBO-008-2023, de fecha 24 de mayo**
50 **de 2023, recibido el 24 de mayo de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo**
51 **electrónico, suscrito por Milton Lobo Cortés, presidente Junta Educación, Esc. La Flor**
52 **de Bahía, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice: -----**
53 Estimados señores: El suscrito, Milton Lobo Cortes, cédula 6 0220 0755, en calidad de
54 presidente de la Junta Educación Escuela La Flor de la Bahía de Osa, cédula jurídica 3 008
55 116450, código 1077, circuito 04 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ubicada costado Este de la plaza de deportes en Bahía, Bahía Ballena, Osa, Puntarenas es un placer dirigirme a ustedes con el propósito de solicitar su apoyo en la adquisición de instrumentos musicales para nuestra banda escolar. Lamentablemente, en la actualidad nuestra banda escolar enfrenta limitaciones significativas debido a la falta de instrumentos musicales adecuados. Contamos con un número insuficiente de instrumentos y los que tenemos están desgastados y en mal estado. Esto dificulta enormemente la participación de nuestros estudiantes y limita su potencial musical. Por tan razón, se dirige a ustedes para que nos ayuden con la donación de los siguientes instrumentos musicales:

- 4 redoblantes N° 14
- 4 redoblantes N° 12
- 4 liras nacionales
- 2 tenor N° 12
- 2 tenor N° 14
- 1 par de mazos

La adquisición de instrumentos musicales de calidad permitirá a nuestra banda escolar mejorar su desempeño y participar en eventos como: festivales navideños, festival de ballenas, desfile local del 15 de setiembre en Uvita. Además, brindará a nuestros estudiantes la oportunidad de desarrollar su talento y pasión por la música, proporcionándoles una experiencia educativa enriquecedora. Agradecemos de antemano su atención y consideración hacia nuestra solicitud. Estamos seguros de que su apoyo contribuirá en gran medida al desarrollo artístico y educativo de nuestros estudiantes. Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir. Se adjunta la correo, proforma y personería jurídica, se despide: **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda transcribir a la administración para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

Punto 8. Se recibe oficio G-1018-2023, de fecha 25 de mayo de 2023, recibido el 26 de mayo de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Alberto López Chaves, Gerente General, ICT con visto bueno Asesoría Legal ICT, dirigido al concejo municipal, donde la Gerencia indica en su, Por Tanto: -----

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con la norma establecida en el artículo 42 de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre y artículo 46 de su Reglamento, aprueba la concesión remitida por el Concejo Municipal de Osa, a favor de Roy Mauricio Badilla Ureña; cédula número 1-0861-0980; sobre un terreno ubicado en Playa Dominical, Osa, Puntarenas, constante de 500,00 m2, según plano catastrado número 6-29022-2022, para uso comercial turístico.

Notifíquese a la Municipalidad de Osa, a los correos: aherrera@munideosa.go.cr; alcaldeosa@hotmail.com; ichaves@munideosa.go.cr.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda transcribir al departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa y al señor Alcalde Municipal, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 27 de mayo de 2023, recibida el 27 de mayo de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por DRa. Nydia Amador Brenes, presidente, RENATA, dirigida al concejo municipal, que a la letra dice:

Señores y Señoras

La Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), es una organización no gubernamental (ONG) que desde hace más de una década contribuye con la salud de los costarricenses gestionando acciones para la reducción del consumo de tabaco y la exposición al humo de éste, siendo vigilante del adecuado cumplimiento y correcta implementación de la Ley 9028 de Control de tabaco y sus efectos nocivos para la salud promulgada el 22 de marzo de 2012, ley



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que instrumentaliza el compromiso adquirido por nuestro país al suscribir el Convenio Marco de Control del Tabaco CMCT de la Organización Mundial de la Salud OMS en julio de 2003, ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el 21 de agosto de 2008.

Actualmente se encuentra en la corriente Legislativa el proyecto de ley 22497 que establece la adopción del empaquetado neutro de los productos de tabaco.

Esta iniciativa planteada por RENATA contribuye a proteger la salud de los habitantes de Costa Rica especialmente de niños y jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y publicidad en las cajetillas; a la vez que incrementa la notoriedad y efectividad de las advertencias sanitarias logrando empaques menos atractivos para los consumidores.

La evidencia científica que sustenta el proyecto demuestra que al adoptar esta normativa se logra disminuir el consumo y aliviar el gasto en salud que genera la atención de personas con enfermedades derivadas del tabaquismo.

La regulación propuesta se aplica también a los empaques de cigarrillos electrónicos dado el incremento en su uso por adolescentes y jóvenes.

El empaquetado neutro como estrategia de salud pública es efectivo y fortalecerá las medidas ya existentes en nuestra legislación. Conviene recordar que el tabaquismo en Costa Rica provoca cada año 16 mil nuevos casos de enfermedades, la muerte de 2.174 personas, y costos sociales y económicos superiores a 0300 mil millones lo que representa un 0.9% del PIB nacional. Estas cifras se desprenden del estudio realizado en el año 2020 por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria de Argentina (IECS) del cual RENATA formó parte.

La lucha contra el consumo del tabaco en todas sus presentaciones, debe ser una prioridad nacional, por lo que invitamos a este honorable Concejo Municipal, sin distinción de afiliación política, religiosa, o cultural a manifestar su apoyo a este proyecto de ley.

Quedamos atentos a su valiosa respuesta,

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio DREGT-SCE06-EB-O-010-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, recibido el 29 de mayo de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Denia Medina Batista, directora Escuela Balsar, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de tanque de agua para abastecer el Centro Educativo.

Reciba un cordial saludo de parte de la Directora y el presidente de la Junta de educación del Centro Educativo Balsar, código presupuestario 2946 de la Dirección de Educación Grande del Terraba.

La presente es para solicitar la ayuda a su departamento con respecto a la siguiente situación: El agua que abastece al Centro educativo proviene de una naciente de agua, la cual llega al tanque que se tienen en la escuela y está es distribuida a toda la planta física, pero el problema que estamos teniendo es que el tanque tiene una ruptura, grieta lo cual provoca la fuga o salida del agua, la cual debido a eso no se mantiene el suficiente caudal y el mismo produce un desabastecimiento de agua, en ocasiones se debe de suspender lecciones ya que no se cuenta con tan importante líquido. Es por la razón mencionada que apelamos a sus buenos oficios con el objetivo de solicitar un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 2500 litros, lo anterior con el propósito de restablecer el suministro de agua de forma normal. Además, adjunto factura proforma de tanque de agua de 2500 litros. Además, este mismo oficio ya fue enviado a la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Desarrollo Humano pero al ser ustedes los que aprueban las donaciones realizo la solicitud a ustedes para la aprobación.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal transcribe a la administración y al CME para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 11. Se recibe oficio CONAPAA-01-2023, de fecha 25 de mayo de 2023, recibido el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



25 de mayo de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Víctor Ramírez Montero, presidente, Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores:

La Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos (CONAPAA), les saluda. Este órgano, presidido por el Instituto Costarricense de Turismo, tiene como objetivo operativizar la Ley N° 9780 (Ley para la Implementación de Unidades de Guardavidas en Playas Nacionales), la cual contempla como fin primordial, mejorar las condiciones de seguridad en las playas, a través de la disposición de un mayor número de Guardavidas debidamente certificados y equipados y de esta forma; evitar la cantidad de ahogamientos que enlutan a familias de nacionales y extranjeros y afectan negativamente, la imagen del Costa Rica, como destino turístico seguro.

Como es de su conocimiento, dicha ley establece en su artículo 11- la reforma del inciso b) del artículo 59 de la Ley N° 6043 (Ley de la Zona Marítimo Terrestre del 02 de marzo de 1977) y permite que, del 40% de los ingresos que reciben las municipalidades por concepto de concesiones en la zona restringida y que tradicionalmente son destinados a obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, puedan ahora ser utilizados, para cubrir los costos de implementación y operación de las unidades de Guardavidas.

En razón de lo anterior, es de mucho interés para esta Comisión, en la que hay representantes de las municipalidades con frente costero de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón; conocer el presupuesto disponible para lo que resta del 2023 y 2024 recaudado por concepto de concesiones en la Zona Restringida del que podrá ser utilizado ese 40% para los cometidos de esta ley. De igual forma, si es una municipalidad que no percibe ingresos por este concepto, se le insta para que, de su presupuesto ordinario se puedan destinar recursos para invertir en la contratación de Guardavidas certificados, equipamiento y mejoras que puedan apoyar la gestión del resto de municipios. Vale recalcar que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de un solo municipio. Entre más actores se puedan sumar a este proceso, mayor será el impacto en beneficio de la seguridad de los visitantes en sus respectivos cantones.

Es de interés de esta Comisión, además; participar en alguna sesión del Concejo Municipal cuya fecha podrá ser sugerida por ustedes, para exponerles sobre la magnitud del problema que representan los fallecimientos por sumersión (ahogamientos) en el país y en su cantón en particular. Solo en el período 2022, según datos del Organismo de Investigación Judicial; se registraron 122 fallecimientos y en el período 2019-2022 aún tiempos de pandemia, se contabilizaron 460 decesos en playas nacionales.

Agradeciéndoles su más que valiosa colaboración para que las playas nacionales sean más seguras, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal transcribir al señor alcalde municipal, para que brinde respuesta y se coordine la reunión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio DREGT-SCE07-EFT-O-004-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, recibido el 30 de mayo de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Yarit Sánchez Zumbado, Junta de Educación Finca Tres y Lic. Mainor Gutierrez González, director Escuela Finca Tres, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores:

Por este medio, le saludamos cordialmente, llegamos a ustedes con el fin de que nos puedan donar instrumentos musicales de percusión para conformar una banda estudiantil en la Escuela Finca Tres del Circuito 07, de la Dirección Grande del Terraba de Palmar y poder participar y engalanar la celebración de nuestra Independencia en el mes de septiembre. Nuestra escuela nunca ha participado con banda estudiantil en estos desfiles y este año los estudiantes desean participar y están ansiosos por hacerlo. No obstante, la comunidad de las fincas, sus



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



pobladores son de escasos recursos económicos como ustedes deben conocer, por lo que llegamos a ustedes con el fin de que nos puedan colaborar y así este 2023 sea el primero de muchos años atrás en los que podamos participar en este desfile. La Junta de Educación y la Administración de la escuela se comprometen a resguardar dichos instrumentos en la institución, así como que se encuentren inventariados dentro de los activos de la institución, para su uso correcto.

Esperando recibir el aporte de este Consejo Municipal para esta población de niños y niñas.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda transcribir a la administración para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----
(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

Punto 1. Informe Comisión de Vivienda N° 2-2023-----

El día 24 de mayo del 2023, se convocó a la Comisión de vivienda a una reunión a las 3:30 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa con el fin de revisar el expediente correspondiente a la Ley 9510 el cual pertenece a Benigno Rojas Céspedes cédula 6-0109-0320 y Marlene Matarrita Matarrita cédula 5-0169-0010.

Según revisión de los compañeros de la Comisión de Vivienda verificamos que los mismos cuentan con todos los requisitos necesarios establecidos por la ley; por lo que recomendamos se autorice al señor alcalde Alberto Colé de León a la firma de dichas escrituras.

Asistentes a la reunión:

1- Grettel Vanessa Masis Arias, 2- Elmer Uva Beita, 3- Freddy Zúñiga Artavia, 4-Yanina Chaverri Rosales y 5-Rocío Soto Varela

Una vez visto y analizado el Informe el Concejo Municipal recibe la información y se Aprueba de manera DEFINITIVA con base a las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley y con base a las recomendaciones del informe, se autoriza al señor alcalde municipal, para que firme la escritura de traspaso a nombra de Benigno Rojas Céspedes cédula 6-0109- 0320 y Marlene Matarrita Matarrita cédula 5-0169-0010 quienes los cubre la ley 9510. No se omite manifestar que la documentación del trámite constan en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----
(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Acuerdo N°1: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Estimados señores:

El suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, presenta la siguiente moción: Que el Concejo Municipal solicite al MIDEPLAN recursos de financiamiento no reembolsables de Fondos de Inversión de esa institución a través de la intermediación del IFAM para financiar del Plan Regulador Integral del cantón de Osa, y autorizar al señor Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, para que se gestionen todos los trámites correspondientes ante el MIDEPLAN

Favor tomar el presente acuerdo, dispensar de trámite de Comisión y APROBARLO DEFINITIVAMENTE.

Una vez visto y analizado la moción el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez visto y analizado la moción el Concejo Municipal Acuerda declarar ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°161-2020-2024

Página 17 de 18

propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se solicita al MIDEPLAN recursos de financiamiento no reembolsables de Fondos de Inversión de esa institución a través de la intermediación del IFAM para financiar del Plan Regulador Integral del cantón de Osa, y se autoriza al señor Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, para que se gestionen todos los trámites correspondientes ante el MIDEPLAN. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 29 de mayo de 2023

DAM-455-2023.

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía.

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, con el propósito de buscar establecer requisitos adecuados para desempeñar un puesto, los cuales además deben basarse en parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, se le solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe un cambio en el Manual Descriptivo de Puestos de este Ayuntamiento, para todos los puestos en nivel de profesional Municipal, así como a los puestos en el nivel de Técnico Municipal 3, para que el requisito legal de licencia tipo B-1 al día, pase a ser un requisito deseable en todos los puestos de nivel profesional y en los puestos de nivel técnico Municipal 3 .

En este mismo acto, se remite el Manual Descriptivo de Puestos Municipalidad de Osa, con las modificaciones correspondientes, para que sea debidamente aprobado por el honorable Concejo Municipal.

Esta Administración activa, le peticiona al Honorable Concejo Municipal, aprobar de manera definitiva y dispensar el acuerdo de comisión.

Cabe manifestar que, la actualización al Manual Descriptivo de Puestos Municipalidad de Osa. Fue realizado por el ente rector de la mataría, departamento de Recursos Humanos. Asimismo, se adjunta el oficio PRH-214-2023, mediante el cual, se describe el procedimiento para pasar un requisito legal a deseable como es el caso que nos ocupa.

Una vez visto y analizado la moción el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. -----

Una vez visto y analizada la moción y con base a las recomendaciones técnicas el Concejo Municipal Acuerda declarar ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se APRUEBA un cambio en el Manual Descriptivo de Puestos de este Ayuntamiento, para todos los puestos en nivel de profesional Municipal, así como a los puestos en el nivel de Técnico Municipal 3, para que el requisito legal de licencia tipo B-1 al día, pase a ser un requisito deseable en todos los puestos de nivel profesional y en los puestos de nivel técnico Municipal 3. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°3: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 31 de mayo de 2023

DAM-462-2023.

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía.



Página 18 de 18

“Siendo las dieciocho horas de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal